

Viernes, 10 de enero de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Barrado

#### ANUNCIO. Información Pública actuación urbanística.

Habiendo aprobado el Pleno del Ayuntamiento de Barrado, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2019, el Convenio urbanístico presentado por la única propietaria de la Unidad de Ejecución 1.2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Barrado, para la monetización de las cesiones de terreno y del desarrollo y ejecución de la Unidad de Ejecución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 91.2 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Barrado, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://barrado.sedelectronica.es>

Barrado, 30 de diciembre de 2019

Jaime Díaz Breña

ALCALDE

